REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 25-2000 APROBADA
1 de junio de 2000
FIRMA:

ACTA No. 25-2000

Acta de la sesión número veinticinco celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 25 de mayo del 2000, a las 5.00 p.m.

Asisten los siguientes miembros del Consejo: Lic. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación, quien preside, Lic. José A. Castillo, Lic. Nelson Monge C, Dr. Francisco A. Pacheco, Máster Alejandrina Mata S., Lic. Marvin Herrera Araya y Máster Sandra Subirós, Propietarios; Licda. Elsa N. Wo Ching, y Bladis Briones Villareal, suplentes,

Ausente con justificación: Dra. María Salvadora Ortiz O y Lic. Carlos L. Benavides.

AGENDA N0. 25-2000
SESION N0. 25-2000
FECHA: 25 DE MAYO DEL 2000
HORA: 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 24-2000.

2.- Audiencia al Diputado Eduardo Soto sobre el Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Evaluación contra las Drogas.

3.- Asuntos Varios

4.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Informes No. 25 y 26.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No.24-2000-06-02

ARTICULO 2

Audiencia al Diputado Eduardo Soto proponente del Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Evaluación contra las Drogas.

El señor Guillermo Vargas Salazar brindó la bienvenida al Siputado Soto y externó el criterio, respecto al Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Educación contra las Drogas y reiteró la importancia y necesidad que hay en Costa Rica de un mejoramiento sobre esta materia en niños, jóvenes y adultos, presa de las drogas.

Marcamos algunas observaciones con el afán de enriquecer en la medida de lo posible, hay ideas, se ha trabajado en ellas y consideramos que era necesario compartir con usted que ha planteado dicho proyecto.

Estamos en la mejor disposición de trabajar con el, lo traje al Consejo Superior de Educación porque me parece que es de tal envergadura que tiene que conocido por el máximo órgano superior en el ámbito educativo.

Queremos compartir algunas observaciones e ideas al proyecto y agradecemos la visita a este Consejo.

El Diputado Eduardo Soto Chavarría saluda a los señores miembros y da las gracias por la audiencia.

Hay algunos aspectos positivos; en este momento el Ministerio de la Presidencia está integrando algunos cuadros dentro de los cuales no solo la parte de CENADRO sino el CIACD y el IAFA, solicitan que no se les deje por fuera en las observaciones y participación del Proyecto.

Inicialmente he manifestado que con la educación como instrumento podemos volver al origen de toda sociedad, trabajando en la restauración de los valores de los hogares y al mismo tiempo acometiendo el reto de formar a los educadores, a los padres, para que todos se eduquen y formen a los niños mental, social y emocionalmente; ante la amenaza y el entorno que aprovecha las debilidades de la personalidad en formación y ataca las aspiraciones de ascenso social.

Pienso que solo con la educación, como factor de cambio social podemos crear los cimientos de una nueva sociedad, edificar un mundo sin drogas, que es posible si hemos consolidado lo que se sustenta en un hogar mejor, más educación si fortalecemos nuestros hogares, salvaremos a nuestros hijos y con ellos a nuestra civilización de perecer.

La Educación debe fomentar y defender un concepto integral de hogar porque lo que la escuela y los maestros quieran hacer, requiere de una estructura emocional equilibrada que solo la familia y el hogar pueden ofrecer.

Este proyecto se centra de manera conceptual, en fomentar un programa educativo del rescate de los valores morales y del hogar, la formación de los educadores y las padres de familia para institucionalizarlo y se crea una Ley que mediante, un programa integral ejecutado por el Ministerio de Educación Pública y financiado por la cooperación internacional, promover la formación de valores

contra las drogas de los niños y niñas desde la edad preescolar hasta los doce años. Instaurando el tema como una materia obligatoria una vez por semana desde los jardines de niños hasta el último año de escuela primaria, podemos impartir los valores éticos y morales, necesarios para erradicar la amenaza de la droga en la mente y la conducta de los futuros niños, lo que quiero plantearles es que no es toda la semana droga, droga, sino está muy claro que estaríamos viendo lo que son los valores éticos, morales y el rescate precisamente de esos valores y a través de ellos con el tema de la droga. La materia no será repetitiva, sino que vamos rescatando lo básico que es el hogar, para que haya una retroalimentación.

El señor Ministro al interpretar lo que ha hablado sobre el proyecto, considera que hay coincidencias muy profundas en la mayor parte del proyecto, y sentimos igual que usted, ya que la responsabilidad en la educación va más allá de la información y tenemos que ver integralmente al niño, joven y adulto, en ese marco, tenemos un compromiso particular en lo que es la sólida formación en el ámbito de los valores.

Precisamente en el ámbito de los valores, estamos haciendo un esfuerzo particular, el Presidente de la República mediante un decret, o estableció la formación en valores, como una actividad educativa, creo que una formación antidrogas es muy importante para niños y jóvenes, y sirve para llegar al adulto por la vía de ellos.

La señora Alejandrina Mata manifestó que analizaron con detenimiento el proyecto presentado y sobre todo quiero reiterarle dos aspectos fundamentales que nos parecen muy valiosos que quiero destacar.

En primera instancia el hecho de que usted tiene una visión integral de que la educación contra las drogas no debe dirigirse exclusivamente a los niños sino que debe abordar a su familia y comunidad, de hecho la propuesta que usted hace de que todas estas personas sean los sujetos de este proceso educativo nos parece un elemento que augura mayores éxitos al programa.-

El otro elemento que hemos considerado valioso es que en distintos momentos en el proyecto, busca integrar una serie de esfuerzos que están dispersos por todos los ministerios e instituciones del país.

Nos parece que estamos ya en el momento de enfrentar el problema todos juntos sin tratar de evadir responsabilidades.

Hay un elemento entonces sobre el cual nos gustaría discutir en el artículo 2.

Artículo 2 donde se plantea el hecho de que se haga una nueva asignatura denominada educación contra las drogas, la cual será de carácter oficial, regular y obligatorio y se impartirá dos horas por semana. Usted mismo en la explicación y

al escucharlo encontramos respuesta a las inquietudes que teníamos, usted habla de dos elementos y más, quiero destacar uno el hecho de poder aplicar la informática educativa en este caso para cumplir parte de los objetivos del programa , se refiere a entrenadores de los deportivos, plantea que los niños no hacen caso a la mamá ni al maestro, pero le hacen caso al entrenador de futbol, eso me sugiere que usted está pensando realmente en cómo lo propone ya a partir del artículo 3 del proyecto o desde el 1 la creación de un programa nacional de educación contra las drogas que no se circunscribe a dos lecciones o a una asignatura sino a una atención más integral, viendo entonces diferentes posibilidades, dependiendo de la edad de los niños, como la integración, por ejemplo, las horas de informática educativa que en realidad lo que se aplican en educación primaria es para enriquecer el curriculum y la formación integral de los muchachos, invertir esfuerzos en no solo decirle a los niños no consuman drogas sino mostrarles alternativas como deporte, recreación, diversión sana, etc, entonces una observación que quisiéramos plantearle directamente es que le permita al Ministerio de Educación elaborar una propuesta más integradora o más clara o una alternativa más clara al artículo dos del proyecto, para que no se vea como lo vimos nosotros en primera instancia dos horas de drogas, sino hacer una propuesta más integradora que contemple no solo lo por usted expuesto sino la información que no se ha dado de lo que hacen los israelitas, esta sería una solicitud puntual.

La otra solicitud puntual es que no está integrado aquí en el artículo 4 el IAFA y es importante llamarles la atención sobre un asunto. La ley que crea el CENADRO por un problema de redacción dió origen a un recurso de inconstitucionalidad, porque la ley de creación del CENADRO se refiere exclusivamente a drogas ilícitas y resulta que CENADRO que tenía la intención de trabajar contra el tabaco y el alcohol no puede hacerlo, porque en la ley cuando se creó restringe su accionar a drogas ilícitas y el cigarro y el alcohol son lícitas, si dejamos solo al CENADRO queda descubierto, el IAFA que si puede trabajar con drogas lícitas e ilícitas.

El Diputado Soto manifiesta con respecto al primer punto señalado por doña Alejandrina Mata que son los valores éticos y morales, aparte del tema las drogas, en el tema electrónico estamos muy claros no solo con los textos sino los programas electrónicos, por ejemplo el nintendo, no solo los capos de la droga sino el enemigo viene siendo una serie de aspectos donde ellos en los juegos del sistema de cómputo de casa a combatir la droga, porque el programa viene diseñado de manera que ellos mentalmente estén preparados para ganarle el juego a la droga, en el otro tema que menciona, recientemente el ofrecimiento del director del IAFA, que desea integrarse al equipo que revise el proyecto con el propósito de ofrecer un marco integral de colaboración.

El señor Marvin Herrera manifestó que todos están convencidos de que el proyecto es excelente, en la sesión del Consejo Superior se conoció la importancia y trascendencia del proyecto, la segunda idea es reconocer al señor Diputado esta excelente iniciativa, repito una frase que mencioné en la sesión anterior "es más lo

que transcurre ocultamente el materia de drogas que lo que vemos todos los días y aquí mencione también que en un programa televisivo se entrevistó a una serie de personas y afirmaba en esa ocasión que la droga se vende en verdulerías, pulperías, sodas, cantinas, en lotes baldíos, etc.

El señor Diputado agregaba lineamientos nuevos, este apoyo de Israel, los materiales de software, eso le da más importancia e interés al proyecto, además escuchando al Diputado Soto se ve como lo mencionó doña Alejandrina Mata, él va mucho más allá de lo que está en el artículado, uno podría decir rápidamente que está pensando en acciones formales y no formales, nos da una propuesta de trabajo, asesores de la Asamblea Legislativa, personal especializado del Ministerio, yo no veo alguna otra institución especializada podría contribuir a darle forma a este Proyecto de Ley, de manera que yo creo que la propuesta del Diputado es realmente acogible, es una propuesta práctica, resolvemos problemas de una vez porque la mesa de especialistas se van a resolver cualquier problema de enfoque, es decir ya no tenemos que discutir después aspectos de problemas, porque ha habido un texto consensuado y eso le parece que es una ventaja importante en un proyecto que yo diría que la Asamblea Legislativa lo haga ley pronto, es un proyecto necesario, si hay un camino señalado me parece que vale la pena acogerlo, trabajar pronto, poner un plazo a la comisión y que exista la sensibilidad en la Asamblea Legislativa y también la tranquilidad que a veces se interrumpe, va a ser un gran beneficio a la niñez y a la juventud, yo creo mucho en la familia, creo que si la familia es sana, los niños son sanos.

Don Francisco A. Pacheco manifestó una felicitación por la iniciativa, nos sorprendió muy favorablemente, porque no esperamos recibir ningún proyecto en ese sentido y fue una agradable sorpresa.

Me parece en términos generales bien concebido el Proyecto, me parece que no debemos exagerar tocando demasiado el Proyecto, me parece que con unos pocos retoques que se pueden hacer rápidamente nuestras inquietudes pueden quedar plenamente satisfechas y como coinciden con el planteamiento que nos ha hecho el señor Diputado no tenemos que complicarnos demasiado y estoy seguro que el va a tener la bondad de aceptar algunas observaciones que hagamos muy concretas y entre más concretas mejor y recordar que la ley es un marco general, que al Ministerio de Educación en definitiva con su participación le tocará entrar ya una vez que esté vigente la Ley, en los detalles, además yo le auguro una aprobación pronto, no es mucho lo que yo podría eventualmente ayudar, pero si en algo puedo ayudar con mucho gusto cuenten con esa ayuda para que este Proyecto que es un Proyecto al que nadie se podría oponer, el que nadie podría combatir porque es esencialmente bueno, se haga ley rápidamente.

El señor Ministro manifiesta que no se oponen sino que lo acogen con mucho entusiasmo. Estoy de acuerdo con don Francisco A. Y creo que es el sentir de los compañeros en que el enunciado del proyecto mismo lo que requerimos Únicamente es también una acción conjunta que podría modificar un poco la forma

para que refleje mejor esa visión integradora de eje transversal que ha anunciado el Diputado, más que focalizado, dice la letra pero no la intención del diputado.

Viendo desde el punto de vista educativo son pocas las modificaciones. El siguiente momento lo constituye el diseño de todo el programa educativo, ahí habrá otra oportunidad de acción conjunta, con los asesores legislativos, los asesores de educación.

Se acuerda:

Acoger la propuesta del Proyecto de Ley de Creación del Programa Nacional de Evaluación contra las Drogas preparada por el Diputado Eduardo Soto y hacer de su conocimiento las observaciones de forma al texto definitivo.

ARTICULO 2

Trabajo de comisiones

Comisión de Leyes y reglamentos

La Comisión de Leyes y Reglamentos somete a consideración del Consejo Superior de Educación la aprobación del informe No. 25, referido a reconocimientos de diplomas en enseñanza media.

Informe No. 25

Paubla Migdalia Hernández	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Augusto L. Pitti	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Alessandra M. Ramos	*Bachillerato en Enseñanza Media*
M. del Rosario Florez	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Jairo A. Ortiz G.	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Oscar B. Montenegro	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Rebeca M. Ordoñez	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Rosana Medela Rivera	*Bachillerato en Enseñanza Media*
José E. López Araujo	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Sandra B. Rivera R.	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Luis A. Montenegro	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Andrea L. López	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Ricardo González V.	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Ana M. Aguilar	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Miguel A. Leiva F.	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Marianella Rodríguez	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Clara M. Temporelli	*Bachillerato en Enseñanza Media*
José E. Ortega D.	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Karina Ramos	*Bachillerato en Enseñanza Media*
Edgar Corrales U.	*Bachillerato en Enseñanza Media*

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger el informe No. 25 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento de diplomas en enseñanza media según detalle.

Informe No. 26.

- *Kaoru Matsuya, de nacionalidad japonesa, presenta documentos para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en Japón, de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el artículo 71 y 74 de su reglamento.*

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararle a un diplomado en Educación Preescolar.

- *María Garofalo, de nacionalidad cubana, presenta documentos para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en Cuba, de acuerdo con lo que establece el artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el artículo 71 y 74 de su reglamento.*

La Comisión de Leyes y Reglamentos recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación reconocerle a la peticionaria sus estudios y equipararle a una maestra primaria sin base en bachillerato en enseñanza media.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acoger el informe No. 26 presentado por la Comisión de Leyes y Reglamentos y aprobar el reconocimiento de diplomas según detalle

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #25 Acta #25-2000
25 de 5 de 2000
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **PAUBLA MIGDALIA HERNANDEZ,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 350

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,*** *al peticionario* ***JOSE ESTEBAN ORTEGA DAVILA,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***NICARAGUA.*** 381

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **EDGAR CORRALES URBINA,** de nacionalidad **NICARAGUENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **NICARAGUA.** 352*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **REBECA MIREYA ORDOÑEZ RODRIGUEZ,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados e **PANAMA.** 353*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CHAVERRO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **ROSANA MEDELA RIVERA,** de nacionalidad **PANAMEÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA.** 354*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: *COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS*

DE: *COMISIÒN DE ANÀLISIS*
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: ***CONSULTAS TÈCNICAS***

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y titulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

- *MARIA GAROFALO ALFARO*

-

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

MARIELOS ROJAS *VERNIER RIVERA VARELA*

RECO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, al peticionario **OSCAR BERNARDO MONTENEGRO PEÑA**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 355

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CANILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **LUIS ALEJANDRO MONTENEGRO PEÑA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 356*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,*** *al peticionario* ***JAIRO ALONSO ORTIZ GONZALEZ,*** *de nacionalidad* ***COLOMBIANA,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***COLOMBIA.*** 357

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CANTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **SANDRA BIBIANA RIVERA RODRIGUEZ,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.*** 358

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

359

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **ANDREA LICETH LOPEZ VERGARA,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.***

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **RICARDO GONZALEZ VARGAS,** de nacionalidad **COLOMBIANA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **COLOMBIA.** 360*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME 20 Acta #25-2000
25 de 5 de 2000
FIRMA:

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **ERICK LEONIDAS MARTINEZ PAZ,** de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.** 361

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **ALESSANDRA MARIA RAMOS MARTINEZ,** de nacionalidad **HONDUREÑA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **HONDURAS.*** 362

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

363

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, al peticionario **MARIA DEL ROSARIO FLOREZ ESTRADA PIMENTEL**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PERU**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **ANA MARCELA AGUILAR,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.** 364

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

MAURICIO CALVO 9-6-2000.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

Estudiada la documentación que presenta ante el ***CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,*** *al peticionario* ***MARIANELLA RODRIGUEZ,*** *de nacionalidad* ***COSTARRICENSE,*** *quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en* ***ESTADOS UNIDOS.*** 365

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **KARINA RAMOS,** de nacionalidad **COSTARRICENSE,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ESTADOS UNIDOS.*** 366

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, al peticionario **JOSE EFRAIN LOPEZ ARAUJO**, de nacionalidad **ECUATORIANO**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ECUADOR**.* 367

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. ESTILLO ARAYA *MARVIN TIERNEIRA ARAYA*

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

368

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **MIGUEL ANGEL LEIVA FAUNDEZ,** de nacionalidad **CHILENA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **CHILE.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

369

Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN,** al peticionario **CLARA MARIA TEMPORELLI,** de nacionalidad **ARGENTINA,** quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **ARGENTINA.**

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSE A. CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
INFORME #26, Acta 25-2000
25 de 5 de 2000
FIRMA:

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

370

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN** a la peticionaria KAORU MATSUYA, de nacionalidad **JAPONESA**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **JAPON** , de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

1-Título de Maestra de Jardín de Niños.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a un Diplomado en Educación Preescolar.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSÉ A CASTILLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPÙBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

PARA: *COMISIÒN DE LEYES Y REGLAMENTOS*

DE: *COMISIÒN DE ANÀLISIS*
SERVICIO CIVIL-CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN

ASUNTO: *CONSULTAS TÈCNICAS*

La Comisiòn encargada de analizar y equiparar lo referente al reconocimiento de estudios y tìtulos realizados en el extranjero, presenta a consideraciòn de la Comisiòn de Leyes y Reglamentos los siguientes expedientes, con sus respectivos reconocimientos.

- *KAORU MATSUYA*

-

De los señores miembros del Consejo Superior de Educaciòn, le saluda.

Atentamente,

MARIELOS ROJAS *VERNIER RIVERA VARELA*

RECO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS Y TÍTULOS

371

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN** a la peticionaria MARIA GAROFALO ALFARO, de nacionalidad **CUBANA**, para que se le reconozcan sus estudios y títulos realizados en **CUBA** , de acuerdo con lo que establece el Artículo 150 de la Ley de Carrera Docente y el Artículo 71 y 74 de su Reglamento.*

Para los efectos del caso presenta la siguiente documentación:

I-Título de Maestro Primario.

La Comisión recomienda al Plenario del Consejo Superior de Educación: Reconocerle a la peticionaria sus estudios y equiparar a una Maestra de Educación Primaria sin base en Bachillerato en Enseñanza Media.

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

SANDRA SUBIROS BARRANTES

NELSON MONGE CESPEDES

JOSÉ A CARVIELLO ARAYA

MARVIN HERRERA ARAYA

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION

COMISION DE RECONOCIMIENTO Y EQUIVALENCIA

DE ESTUDIOS Y TITULOS

849

*Estudiada la documentación que presenta ante el **CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÒN**, al peticionario **AGUSTO E. PITTI M.**, de nacionalidad **PANAMEÑA**, quien solicita reconocimiento de sus estudios realizados y aprobados en **PANAMA**.*

Se recomienda reconocer y equiparar los estudios a un Bachiller en Enseñanza Media..

Revisado por:

DONALDO JIMENEZ CASCANTE

LA COMISION,

SANDRA SUBIROS BARRANTES *NELSON MONGE CESPEDES*

JOSE A. CASTILLO ARAYA *MARVIN HERRERA ARAYA*